



SESION EXTRAORDINARIA N° 27

En Padre Las Casas, veinte y tres días del mes de abril de 2007, siendo las 9:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Juan Eduardo Delgado Castro, Jaime Catriel Quidequeo, y Mario González Rebolledo, la inasistencia del señor Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. Aprobación acta anterior.
2. Entrega Cuenta Pública año 2006.
3. Modificaciones Presupuestarias.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 26, sin observaciones.

2.- Entrega Cuenta Pública año 2006.

Expone la Señora Secretaria Municipal: De conformidad con el artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo a más tardar en Abril de cada año de su gestión anual de marcha general de la Municipalidad. La cuenta pública se efectuara mediante informe escrito del cual se hace referencia al balance de ejecución presupuestaria, la acción realizada para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, estados de avances de programas de mediano y largo plazo, metas cumplidas y objetivos alcanzados; las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos con el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente su fuente de financiamiento; un resumen de las observaciones mas relevantes que le hubiere efectuado la Contraloría General de la República; convenios celebrados; las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal y todo hecho relevante de la administración municipal que ya sea conocido por la comunidad local.

En cumplimiento de lo anterior la Sra. Alcaldesa señala que se hace entrega al Concejo Municipal de la cuenta publica del año 2006 , quedando dos ejemplares en la Secretaria Municipal, están todos los antecedentes que ustedes de los señores

concejales requieren para que puedan evaluar, sin perjuicio de que a cada uno de los señores concejales se le hace entrega de un CD que contiene el texto completo de la cuenta Publica.-

La concejal Sra. Silva, dice: independiente que se haya entregado en CD, me gustaría tener una copia en formato por favor.

Se le hace entrega en el momento a la Sra. Concejal Silva de un ejemplar de la cuenta publica.-

3.- Modificaciones Presupuestarias

Expone el Sr. Cristian Flores F. Secplac.

Asignación de Incentivo Primera Cuota año 2007

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud Municipal con el propósito de efectuar los pagos correspondientes a la asignación de Incentivo primera cuota año 2007, por aplicación del Artículo cuarto de la Ley Nº 20.157 de fecha 05.01.2007 y a Otros Gastos en Personal Adscritos a los Establecimientos.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

01.12	Otros		M\$ 18.947.-
		Sub Total:	M\$ 18.947.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 14.907.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 3.694.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 298.-
21.30.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$ 48.-
	Sub Total:	M\$ 18.947.-

La Sra. Alcaldesa le señala a los señores concejales que esto es un incentivo, esta fijado, es un derecho que han adquirido los trabajadores de salud y por supuesto que están esperando que su derecho, aquí hay concejales que lo pueden aseverar su derecho de la asignación de incentivo, es por eso que lo pasamos en esta sesión extraordinaria.

La Sra. Alcaldesa somete a votación para aprobar esta modificación que iría de la siguiente manera:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

01.12	Otros	M\$ 18.947.-
-------	-------	--------------

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 14.907.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 3.694.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 298.-
21.30.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$ 48.-
	Sub Total:	M\$ 18.947.-

ACUERDO : Se aprueba la modificación presupuestaria de la primera cuota de incentivo sector salud año 2007, por unanimidad del concejo presente.

|

Se levanta la sesión, siendo las 9:20 horas.